

del Estado dominicano, a quienes han ejercido ese ministerio dando muestra de valores cívicos y democráticos, con independencia, decoro y profunda vocación de servicio en beneficio del país.

CONSIDERANDO: Los altos méritos alcanzados en su trayectoria como poeta de los señores **Mariano Lebrón Saviñón, Víctor Villegas y Lupo Hernández Rueda.**

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en Grado de Caballero, a los señores **Mariano Lebrón Saviñón, Víctor Villegas y Lupo Hernández Rueda.**

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Cultura, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No.525-06 que nombra a la señora Lourdes Camilo de Cuello, Subsecretaria de Estado de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Estado de Cultura.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 525-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Lourdes Camilo de Cuello, queda designada Subsecretaria de Estado de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Estado de Cultura, en sustitución del Arq. José Enrique Delmonte Soñé.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Cultura, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 526-06 que integra la Delegación de la República ante la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, a celebrarse en Montevideo, Uruguay, del 3 al 5 de noviembre de 2006

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 526-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO ÚNICO.- Queda designada la Delegación que representará a la República Dominicana en la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que se celebrará en Montevideo, Uruguay, del 3 al 5 de